



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

TSI 2131/2016

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado **Clase:** Sin Clase **Modalidad:** Sin Modalidad

Motivo: Por monto **Expediente:** 1-58529/2016 Alc.3/2016 **Rubro:** Ferreteria

Objeto: Adquisición de artículos de ferretería para la Coordinación de Servicios Generales.

Lugar de entrega: SECRETARIA GENERAL (Pinto 399 - Primer Piso (7000) TANDIL, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs	Plazo y horario:	de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs
Costo del pliego:	\$ 0.00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Fecha de inicio:	18/07/2016	Día y hora:	05/08/2016 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	05/08/2016 a las 11:00 hs.		

REGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	DISCO DE CORTE PARA AMOLADORA ANGULAR.	UNIDAD	50.00
2	DISCO DE DESBASTE PARA AMOLADORA ANGULAR	UNIDAD	50.00
3	DISCO DIAMANTADO PARA AMOLADORA ANGULAR.	UNIDAD	5.00
4	DISCO DE CORTE PARA AMOLADORA ANGULAR.	UNIDAD	10.00
5	DISCO DE DESBASTE PARA AMOLADORA ANGULAR.	UNIDAD	10.00
6	DISCO DIAMANTADO PARA AMOLADORA ANGULAR.	UNIDAD	5.00
7	TACOS	UNIDAD	300.00
8	TACOS	UNIDAD	300.00



Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
9	TACOS	UNIDAD	300.00
10	MECHAS WIDIA	UNIDAD	10.00
11	MECHAS WIDIA	UNIDAD	10.00
12	MECHAS WIDIA	UNIDAD	5.00
13	MECHAS WIDIA	UNIDAD	3.00
14	MECHAS ACERO RAPIDO	UNIDAD	30.00
15	POLIURETANO EXPANDIDO.	UNIDAD	6.00
16	SELLADOR	UNIDAD	10.00
17	TORNILLOS BICES	UNIDAD	100.00
18	TORNILLOS BICES	UNIDAD	100.00
19	TORNILLOS BICES	UNIDAD	100.00
20	LUBRICANTE	UNIDAD	10.00
21	LENTE DE SEGURIDAD	UNIDAD	15.00
22	GUANTES DE TRABAJO	UNIDAD	20.00
23	MASCARA FACIAL.	UNIDAD	2.00
24	VIRUTA	UNIDAD	40.00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Forma de pago

FORMA DE PAGO

30 días de recibido el material de conformidad.

ARTÍCULO 2: Mantenimiento de la oferta

MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las propuestas se mantendrán por el término de 30 días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 3: Moneda de cotización

MONEDA DE COTIZACIÓN

en pesos.

ARTÍCULO 4: Plazo de entrega

PLAZO DE ENTREGA

15 días o a Coordinar con la Coordinación de Servicios Generales.

La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.



ARTÍCULO 5: Garantía de oferta

GARANTÍA DE OFERTA

No se requiere.

ARTÍCULO 6: Otro

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Podrán presentarse mediante: plataforma web, **correo electrónico únicamente a compra_tsi_2131_2016@rec.unicen.edu.ar**, facsímil con aviso de recibo (0249-4422000 int 132) o soporte papel, indicando tipo y nro de trámite; lugar, día, hora de la apertura y razón social del oferente.

Las ofertas enviadas mediante correo electrónico serán recepcionadas hasta 30 minutos anteriores a la hora fijada para la apertura de las ofertas, y asimismo se considerarán válidas cuando el proveedor reciba la confirmación de la recepción por parte de la Universidad.

Las ofertas deberán indicar como requisito IMPRESCINDIBLE, LA RAZÓN SOCIAL, EL CUIT RESPECTIVO y dirección de correo electrónico donde serán válidas las notificaciones de la oferta presentada.

ARTÍCULO 7: Otro

REGLAMENTACIÓN

Rigen para este acto el Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto 1023/01 reglamentado por Anexo Decreto 893/12 y la Ley 25.551/01 " Compre Trabajo Argentino".

ARTÍCULO 8: Otro

CONDICIÓN IMPOSITIVA

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago. Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO.

ANA MARÍA MÉNDEZ
Directora de Compras